

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. LO-825001976-N15-2015.

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE MUNICIPIO DE AHOME, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SIN., SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2015, SE REUNIERON LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE, CARGO Y FIRMA FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA (TIEMPOS REDUCIDOS), RELATIVA A:

LICITACIÓN No.: LO-825001976-N15-2015

Construcción de: Puente peatonal escultórico , ubicado en Blvd. Río Fuerte y Blvd. Centenario, Pavimentación con concreto hidráulico de cruceo Blvd. Centenario y Blvd. Rosales, ampliación de vuelta continua hacia el sur, incluye puente vehicular, Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ramón Valdez tramo de Blvd. Rosales a Calle sin nombre (de 0+000 a 0+310.50) incluye puente de acceso vehicular, Parque Lineal-Master Plan: Fase I, ubicado en Blvd. Rosales, Tramo Blvd. Centenario a Calle Ramón Valdez, en Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

ACLARÁNDOSE LO SIGUIENTE:

1.-EL FORMATO DEL CATALOGO ENTREGADO EN EL PAQUETE, PODRÁ SER ELABORADO EN COMPUTADORA Y EN PAPELERÍA DE LA EMPRESA SIEMPRE Y CUANDO SE HAGAN SOLAMENTE LAS MODIFICACIONES ENUMERADAS EN LA PRESENTE MINUTA. DEBE VENIR EL PRECIO UNITARIO EN FORMA NUMÉRICA Y TEXTUAL (CON LETRA).

2.-DE LOS CONCEPTOS:
NO SE PRESENTARON DUDAS O ACLARACIONES AL RESPECTO

3.-ACLARACIONES GENERALES:

3.1.-SE DEBERÁ CONSIDERAR Y ABSORBER DENTRO DE SUS COSTOS EL IMPORTE DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIAS Y ÉSTAS SERÁN EN LABORATORIO DESIGNADO Y AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE.

3.2.-EN CADA ESTIMACIÓN SE DEBERÁ DE CONTEMPLAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO. DICHAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN VENIR EN FORMA ANEXA A LOS NÚMEROS GENERADORES DE CADA ESTIMACIÓN.

(LAS FOTOGRAFÍAS SERÁN DE CADA CONCEPTO EVIDENCIANDO EL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS).

3.3.-SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO LOS COSTOS LO SIGUIENTE:
LOS GASTOS POR SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES NECESARIAS DE LA OBRA, EN TODO MOMENTO. (RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA).

3.4.-EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR EN SUS PRECIOS, UN 0.5% (CINCO AL MILLAR) SOBRE IMPORTES POR CONCEPTO DE RETENCIÓN POR SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECODAM, EL CUAL SERA RETENIDO EN CADA ESTIMACIÓN DE OBRA.

3.5.-EL CONTRATISTA QUE SEA SOCIO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, PODRÁ VOLUNTARIAMENTE, APORTAR EL 0.2% (DOS AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LO CUAL

Construcción de: Puente peatonal escultórico , ubicado en Blvd. Río Fuerte y Blvd. Centenario, Pavimentación con concreto hidráulico de cruceo Blvd. Centenario y Blvd. Rosales, ampliación de vuelta continua hacia el sur, incluye puente vehicular, Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ramón Valdez tramo de Blvd. Rosales a Calle sin nombre (de 0+000 a 0+310.50) incluye puente de acceso vehicular, Parque Lineal-Master Plan: Fase I, ubicado en Blvd. Rosales, Tramo Blvd. Centenario a Calle Ramón Valdez, en Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. LO-825001976-N15-2015.

QUEDARÁ ESTIPULADO EN EL CONTRATO. ESTA APORTACIÓN NO DEBERÁ SER REPERCUTIDA EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL EFECTUAR ESTA INCIDENCIA, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

3.6.-LAS ESTIMACIONES DE OBRA DEBERÁN SER CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES. (ART. No. 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

3.7.-LAS PROPUESTAS RECIBIDAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAS HASTA SU CONCLUSIÓN.

3.8.-EL LICITANTE GANADOR DE LA LICITACIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA FIEL (FIRMA ELECTRÓNICA) PARA OPERAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.

NOTA: ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA ÚLTIMA A EFECTUARSE RESPECTO A LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE MINUTA.

POR EL MUNICIPIO DE AHOME


ARQ. GERARDO CEBALLOS ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. JESÚS RICARDO GÁMEZ LEÓN
SUPERVISOR.

POR LOS CONCURSANTES

ELIZABETH MARTÍNEZ SALOMÓN

CONSTRUCSIN, S.A. DE C.V.


C. MIGUEL VERDUGO MARTÍNEZ


DIRECCION
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN


C. MARCELO CARDENAS MORALES

MINUTA

Construcción de: Puente peatonal escultórico, ubicado en Blvd. Rio Fuerte y Blvd. Centenario, Pavimentación con concreto hidráulico de cruceo Blvd. Centenario y Blvd. Rosales, ampliación de vuelta continua hacia el sur, incluye puente vehicular, Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ramón Valdez tramo de Blvd. Rosales a Calle sin nombre (de 0+000 a 0+310.50) incluye puente de acceso vehicular, Parque Lineal-Master Plan: Fase I, ubicado en Blvd. Rosales, Tramo Blvd. Centenario a Calle Ramón Valdez, en Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.